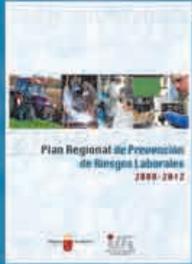


PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL



REVISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nº 1 MAYO 2009



REPORTAJE

El IV Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales cumple su primer año

PÁGINAS 14-15



EVENTOS

Más de 14.000 alumnos de FP aprenden hábitos Seguros y Saludables

PÁGINAS 18-19



FORMACIÓN

Oferta formativa del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para 2009

PÁGINAS 23



La prevención de los accidentes laborales de tráfico, un compromiso de todos

PÁGINAS 4 A 7

RIESGOS PSICOSOCIALES



Región de Murcia



MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS



Región de Murcia



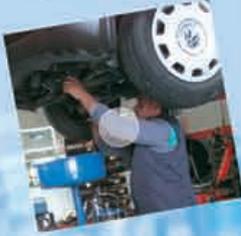
المعاملة اليدوية للأثقال



Región de Murcia



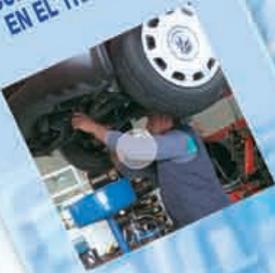
اختلال في العضلات والهيكل العظمي في أماكن العمل



Región de Murcia



TRASTORNOS MÚSCULO-ESQUELÉTICOS EN EL TRABAJO



Región de Murcia



EN LAS TAREAS AGRÍCOLAS... MEJOR PREVENIR TRABAJOS EN AMBIENTES CALUROSO



Región de Murcia



في العمل الزراعي احذر العمل في محوحر



Región de Murcia



Prevención del GOLPE de CALOR

الوقاية من ضربة الشمس

Región de Murcia



Instituto de Seguridad y Salud Laboral

www.carm.es/issl - issl@carm.es

C/ Lorca, 70. El Palmar - 30120 Murcia • Telf. 968 36 55 00 - Fax 968 36 55 01



EDITA

Instituto de Seguridad y Salud Laboral
C/ Lorca, 70
30120. El Palmar (Murcia)
Teléfono 968 36 55 00
Fax 968 36 55 01
www.carm.es/issl
issl@carm.es

CONSEJO EDITORIAL

Director General de Trabajo, Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, Subdirector General Técnico del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, CROEM, UGT, CC OO

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Periago Jiménez, Antonio Morente Sánchez, M^a Ángeles Villanueva Río, Ángeles Martos Baidés, Carmen Caja Romero, César López Nicolás, Fernando De La Hera Oca, Guillermo Sanz Valle, Jorge Ginés Medina Fernández y M^a Pilar García Galindo

DISEÑO Y REALIZACIÓN

Contraste Publicaciones, SL
contraste@contraste.es

DEPÓSITO LEGAL

MU-1.495-2009

contenidos

OPINIÓN

CROEM

PRL: compromiso de todos

PÁGS. 8 y 9

CC OO

Hacia una cultura preventiva de calidad

PÁGS. 10 y 11

UGT

La Estrategia Española de Seguridad y Salud Laboral y el fortalecimiento de los interlocutores sociales

PÁGS. 12 y 13

PUBLICACIONES

REVISTA DE REVISTA

'Préventique Sécurité' y selección de artículos

PÁGS. 16 y 17

AGENDA

Jornadas, Ferias y Congresos

PÁG. 21

FORMACIÓN

Respuestas a las necesidades formativas

PÁG. 23

OBSERVATORIO DE PRL

Información de calidad para elaborar estrategias y políticas preventivas

PÁG. 27

Presentación

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno regional es conseguir que nuestros centros de trabajo se conviertan en espacios seguros en los que ningún trabajador pueda ver alterada su integridad física por la realización de su trabajo.

Bajo esta premisa y en el marco del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, suscrito por la Administración regional y los agentes sociales más representativos de nuestra Región, los sindicatos UGT y CC OO, y la patronal CROEM, estamos desarrollando una intensa labor centrada fundamentalmente en acciones divulgativas y de sensibilización, de asesoramiento, formación e investigación, fomento, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva y de coordinación institucional y social.

Con este objetivo nace la revista especializada en Prevención de Riesgos Laborales que tengo el honor de presentar en este momento. Con esta iniciativa pretendemos crear un foro, de cooperación y de colaboración, entre la Administración regional, el resto de administraciones, las organizaciones sindicales y empresariales, empresarios y trabajadores y demás personas, entidades y asociaciones del mundo de la prevención de riesgos laborales, para lograr difundir los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales.

Con ella queremos dar a conocer las nuevas técnicas preventivas, los estudios científicos y organizaciones de la producción que tengan en cuenta como parte integrante de las mismas la prevención de riesgos laborales y que por su carácter económico y sostenible, sean susceptibles de aplica-

ción en los distintos sectores productivos regionales.

Desde el Gobierno regional estamos dispuestos a realizar cuantas acciones de fomento y difusión de la prevención, sean necesarias para lograr el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores en todos los ámbitos profesionales, la prevención de las pérdidas de la salud de los trabajadores causadas por las condiciones de trabajo, la protección de los trabajadores en sus puestos de trabajo frente a los riesgos derivados de factores que pueden dañar dicha salud y la colocación y el mantenimiento de los trabajadores en su ambiente laboral, adaptando éste a sus capacidades fisiológicas y psicológicas.

La publicación que tienen en sus manos contribuirá, sin duda, a ello, y les animo a compartir en ella sus inquietudes y sus experiencias, para poder convertirla en un verdadero punto de encuentro y de divulgación de las técnicas preventivas que contribuirá al bien común que representa la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la Región de Murcia.

Quiero finalmente recomendar su lectura a todos los que estén interesados en ampliar sus conocimientos en materia preventiva y confío en que esta iniciativa sea de su interés. ■



Constantino Sotoca Carrascosa
Consejero de Educación,
Formación y Empleo



Accidentes laborales de tráfico graves y mortales en la Región de Murcia

► Lorena Gómez Fenoll

Prácticamente todos los sectores industriales existentes en la Región de Murcia están expuestos a los riesgos que les son inherentes por su propia actividad, pero, además, a otro factor de riesgo común a todos ellos: el tráfico.

La utilización de los medios de transporte en el ámbito laboral ha constituido una gran revolución en base a la cual se han diseñado las ciudades, la ubicación de centros de trabajo, horarios, etc... Sin embargo, existe una elevada siniestralidad asociada al tráfico que es preciso reducir. Un porcentaje importante de los accidentes laborales lo son por causa del tráfico, bien al ir o al volver del trabajo, o bien en los desplazamientos en misión, es decir, en desplazamientos durante la jornada de trabajo.

Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia se ha observado que estos accidentes siguen siendo los más desatendidos en los programas

de prevención de riesgos de las empresas. Los accidentes laborales de tráfico son todavía una asignatura pendiente en el terreno de la prevención.

Por otra parte, la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 4.2, establece que, en cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Con este artículo se pretende dar a conocer las circunstancias en las que se producen los accidentes laborales de tráfico graves y mortales en la Región de Murcia, para que de este modo se puedan llevar a cabo planes de actuación que reduzcan este tipo de siniestralidad.

Existen determinadas actividades laborales que para poder ser realizadas los trabajadores deben ponerse al volante obligatoriamente. Sin embargo, prácticamente en la totalidad de los sectores in-



dustriales de la Región, se utiliza algún tipo de vehículo para desplazarse hasta el centro de trabajo. De este modo, todos los trabajadores se ven expuestos en algún momento de su jornada laboral al riesgo del tráfico.

El punto de partida para desarrollar una adecuada política de protección de los trabajadores es la prevención de los riesgos laborales, por lo que ésta debe ser prioritaria en la empresa. Así, en los términos que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el deber de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo, debe estar garantizado por el empresario, incluyendo los riesgos ocasionados por el tráfico.

Según la Ley General de la Seguridad Social, se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena. A todos ellos habría que añadir los accidentes que sufran los trabajadores autónomos que tengan cubiertas las contingencias por accidente de trabajo. Asimismo, tendrán la consideración de accidentes de trabajo:

- ③ Los que sufra el trabajador al ir o al volver del lugar de trabajo, es decir, en el trayecto de casa al trabajo o viceversa. Son los llamados 'accidentes *in itinere*'.
- ③ Los que sufra en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de la misión, que aun siendo distinta de su categoría profesional, haya sido enco-

Los accidententes laborales de tráfico requieren mayor atención por parte de las empresas

mendada por el empresario. Son los desplazamientos durante la jornada laboral o también llamados 'accidentes en misión'. También serán considerados accidentes en desplazamiento, los de los representantes legales de los trabajadores, así como representantes sindicales en el ejercicio de sus funciones.

Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral se ha realizado un estudio de investigación de este tipo de accidentes en la Región con el fin de conocer las circunstancias en las que se producen. Para ello, se ha tomado como población de referencia los trabajadores de empresas de la Región, así como los trabajadores autónomos con las contingencias cubiertas por accidente de trabajo, los cuales han sufrido accidentes laborales de tráfico *in itinere* o en desplazamiento durante la jornada laboral calificados como graves, muy graves y mortales, en el periodo comprendido entre el 01/03/2006 y el 31/03/2008, y cuyos partes de accidente han sido recepcionados por la autoridad laboral. Concretamente se han investigado un total de 197 accidentes.

Del total de los accidentes investigados, el 73,60% de los mismos se han producido *in itinere*, es decir, en el trayecto de ida ➔

→ o vuelta al trabajo, mientras que un 26,40% se han producido en desplazamientos durante la jornada laboral. Por lo general, estos accidentes no han sido múltiples y en lo que respecta a la forma de accidente, las colisiones (tanto frontales como laterales) se han producido en un porcentaje más elevado.

PROFESIONES AFECTADAS

En el caso de los accidentes ocurridos *in itinere*, en el 30,34% de éstos se han visto afectadas empresas pertenecientes al sector de la construcción y en el 24,14% de ellos, empresas pertenecientes al de la industria manufacturera.

Por otra parte, la gran mayoría de accidentes ocurridos en desplazamientos durante la jornada laboral, prácticamente el

Mayor número de accidentes en trayecto de ida al trabajo

60% se registra en empresas del sector transporte.

Además, la mayoría de las empresas afectadas presentan un número de trabajadores en plantilla inferior a 50, es decir, las pequeñas empresas presentan mayor siniestralidad.

PERFIL DEL ACCIDENTADO

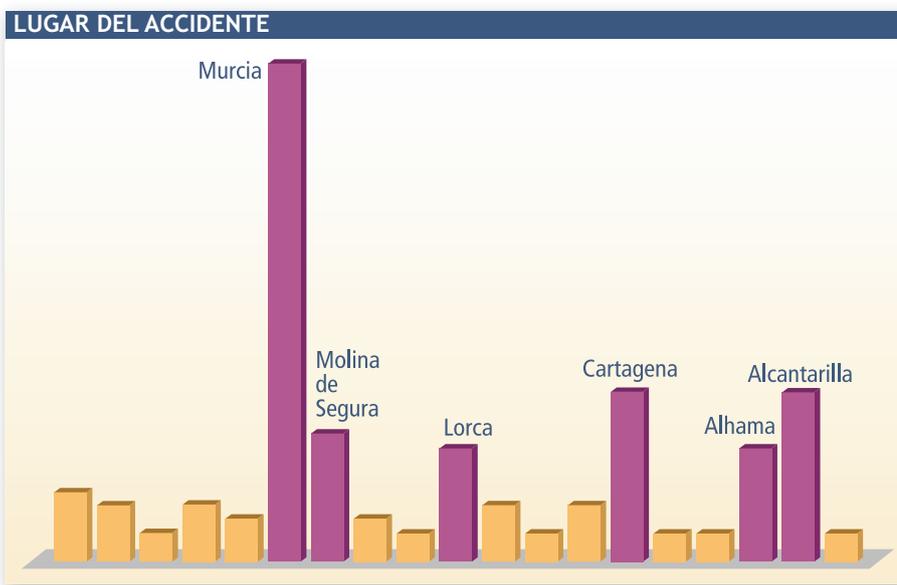
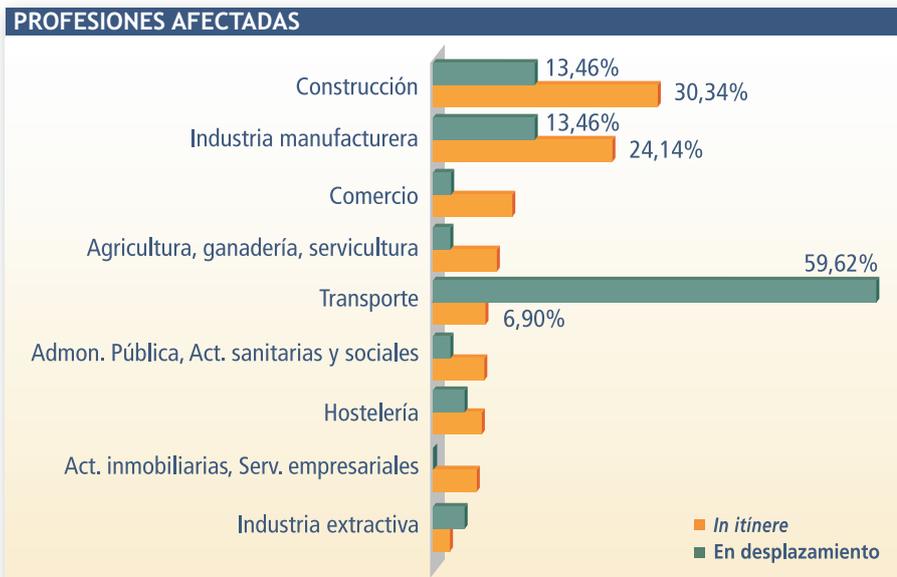
Si analizamos el perfil del accidentado tipo es importante resaltar que éste se corresponde con un varón de entre 30 y 40 años de edad, trabajador de la construcción que se dirige hacia su centro de trabajo a primera hora de la mañana de un lunes o martes, entre las 7:00h y las 8:00h, conduciendo su propio vehículo, generalmente una motocicleta. Además, por lo general, este trabajador suele ser un conductor experimentado, con un periodo de permiso de conducir superior a 7 años. Si nos fijamos en el tipo de vía en la que sucede el accidente, el mayor porcentaje tiene lugar en vía interurbana.

LUGAR DEL ACCIDENTE

Los accidentes ocurridos *in itinere*, tienen lugar mayoritariamente dentro del territorio de la Región, siendo el municipio de Murcia el más afectado, seguido de Cartagena y Alcantarilla. Sin embargo, los ocurridos en desplazamiento durante la jornada laboral, han tenido lugar en mayor porcentaje fuera de la Región, en otras comunidades y en el extranjero.

En lo que respecta al tipo de vía, en ambos tipos de accidente, la vía interurbana es la que mayor número de accidentes registra. En el caso de los desplazamientos *in itinere*, es en las carreteras asfaltadas donde se concentran mayor número de siniestros, mientras que en los desplazamientos efectuados durante la jornada, es en autopistas y autovías donde más accidentes se producen.

Sin embargo, según el criterio de las personas entrevistadas, el estado de la vía de circulación tan sólo ha influido en la concurrencia del accidente en un 3,50% de los



casos, mientras que la infracción de las normas de circulación, seguida de la distracción, son los factores más influyentes.

TIPO DE VEHÍCULO

En cuanto al vehículo implicado en el accidente, se ha experimentado un notable incremento de los accidentes de motocicletas en accidentes ocurridos *in itinere*. Sin embargo, en accidentes en desplazamiento durante la jornada laboral, son los camiones los vehículos más afectados. En la mayoría de las ocasiones se trata de vehículos nuevos con una antigüedad inferior a dos años y con la correspondiente ITV efectuada, en los casos en los que procede tal inspección. Por lo general, la titularidad del vehículo suele ser del conductor del mismo en los desplazamientos *in itinere*, mientras que el vehículo es propiedad de la empresa en el caso de los desplazamientos realizados en jornada laboral.

PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES

Para finalizar, desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, nos gustaría resaltar la necesidad de una mayor implicación en la seguridad vial, tanto por parte de las empresas como de los propios trabajadores, con el fin de reducir, en la medida de lo posible, la elevada siniestralidad laboral por tráfico.

En este sentido, las empresas deberían tener en cuenta, en las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo, la inclusión en las mismas de los riesgos ocasionados por la conducción de vehículos, tanto en los desplazamientos durante la jornada como en los desplazamientos de ida y vuelta al lugar de trabajo de los trabajadores. Además, las empresas deben pro-



Más accidentes en vía interurbana

porcionar una adecuada formación preventiva a sus empleados, tal y como establece la Ley de Prevención, con el fin de impedir o minimizar los riesgos laborales y, dentro de estos, los riesgos que conlleva la conducción de vehículos como parte de la actividad laboral.

Por otra parte, un aumento de los servicios de transporte público en polígonos industriales y zonas dónde se localicen centros de trabajo por parte de la Administración, sería una buena medida para la reducción del número de desplazamientos, así como la realización de estudios concretos de la red viaria en relación a la ubicación de los centros de trabajo para solucionar los posibles problemas ocasionados por el tráfico de entrada y salida a dichos centros de trabajo. ■





PRL: compromiso de todos

Hay que incidir en las acciones que fomenten la sensibilización social

► Miguel del Toro Soto
Presidente de CROEM



Quisiera expresar, en primer lugar, la gran satisfacción que supone poder participar en este primer número de la revista que edita el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia (ISSL).

Y hablo de satisfacción porque todos somos responsables de que la prevención de riesgos laborales sea una prioridad en nuestra sociedad. Las organizaciones empresariales vienen realizando una extensa labor de divulgación, formación y promoción de la PRL para seguir reduciendo las tasas de siniestralidad laboral, pero también para conseguir el máximo nivel de bienestar en las empresas.

En este sentido, el diálogo social es básico y así lo han plasmado Gobierno regional y agentes sociales en el IV Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales

2008-2012, que subraya las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora y las refuerza con otras nuevas. Este IV Plan Regional ha supuesto un salto cuantitativo y cualitativo respecto a los precedentes. Llevamos diez años aplicados a la tarea de crear entornos laborales seguros y este nuevo pacto nació con la ambición y el convencimiento de que somos capaces de dar un paso más en nuestro objetivo común. El descenso significativo del índice de siniestralidad en nuestra Región demuestra que las medidas adoptadas están dando frutos.

El éxito es extender la sensibilidad hacia la prevención. Por eso resulta gratificante comprobar cómo este plan ha implicado a otros organismos e instituciones, que se suman a este compromiso global, tales como universidades, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales o Federación de Municipios.

El mensaje es que la prevención es cosa de todos. Por eso se traslada también a todos los ciudadanos, de ahí que uno de los puntos en los que más se ha puesto el acento haya sido en la ejecución de campañas

de sensibilización social, tanto genéricas como relativas a riesgos específicos.

Desde CROEM seguiremos trabajando junto a los sindicatos en esta línea, ya que nos permitirá más ámbitos de actuación con la Administración autonómica. Ambas partes, empresarios y trabajadores, son elementos básicos para la aplicación de las estrategias diseñadas encaminadas a garantizar la seguridad en el trabajo.

Para la Confederación es muy importante también que el Plan incluya medidas para la mejora de las condiciones de trabajo de los autónomos, habida cuenta de que se trata un colectivo muy representativo del tejido empresarial regional. Y que incida en materias como las enfermedades profesionales, los accidentes *in itinere* y los riesgos psicosociales, entre otras, que requieren de una atención muy especial.

Por otra parte, es necesario subrayar que la garantía de seguridad de los trabajadores no debe, en ningún caso, perder la importancia adquirida en los últimos años, aunque nos encontremos ahora en un ciclo económico negativo como consecuencia de la crisis.

En este sentido, resulta imprescindible

La formación es un eje fundamental para el desarrollo de la prevención de riesgos laborales

seguir reforzando las políticas formativas como eje fundamental de las actuaciones en prevención de riesgos laborales, como así se hace constar en los diversos planes diseñados en el ámbito regional y estatal, del que la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 es el principal referente.

Con iniciativas como esta revista, que espero se consolide como medio efectivo de divulgación, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia se apunta otro tanto y refuerza la labor que está desarrollando desde su puesta en marcha en el año 2000. Fecha en que la Administración, sindicatos y organizaciones empresariales pusieron en marcha el Instituto cuya labor hay que calificar, sin duda, de encomiable.

¡Enhorabuena! ■



Hacia una cultura preventiva de calidad

► José Cánovas Martínez
Secretario Regional de Salud Laboral y Medioambiente



confederación sindical de comisiones obreras

En Comisiones Obreras entendemos que la consecución de avances en el ámbito de la salud laboral requiere, como premisa básica, una actuación compartida entre agentes sociales, económicos y Administración y, por otra parte, en el interno de las empresas y centros de trabajo, entre empresarios, trabajadores y técnicos de prevención.

A nivel institucional llevamos recorrido un importante camino de colaboración y trabajo conjunto con UGT, CROEM y la Administración regional que ha ido plasmándose, entre otras actuaciones, en los distintos Planes Regionales de Prevención de Riesgos Laborales como instrumentos de fijación de las líneas maestras que configuran las políticas y actuaciones regiona-

La consecución de avances en el ámbito de la salud laboral requiere, como premisa básica, una actuación compartida entre agentes sociales, económicos y Administración

les en materia de prevención de riesgos laborales.

Fruto de esta colaboración ha sido el paulatino descenso de los índices de siniestralidad laboral que se ha venido produciendo en la Región de Murcia que, aún reconociéndolo como un dato muy positivo, consideramos insuficiente, ya que el número de accidentes laborales que se registra anualmente sigue siendo muy alto. Por ello, una de las prioridades en el programa de acción de Comisiones Obreras Región de Murcia es la de continuar incidiendo en el ámbito de la prevención de riesgos laborales con el objetivo de fortalecer y consolidar una cultura preventiva de calidad en el conjunto de la sociedad murciana. En este sentido, creemos que el vigente IV Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales viene a constituir un instrumento de primera magnitud en orden a la consecución de ese objetivo.

Este IV Plan recoge y plasma los principios básicos contenidos en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, dando especial importancia a cuestiones que tradicionalmente hemos reivindicado desde Comisiones Obreras.

De las principales líneas de actuación

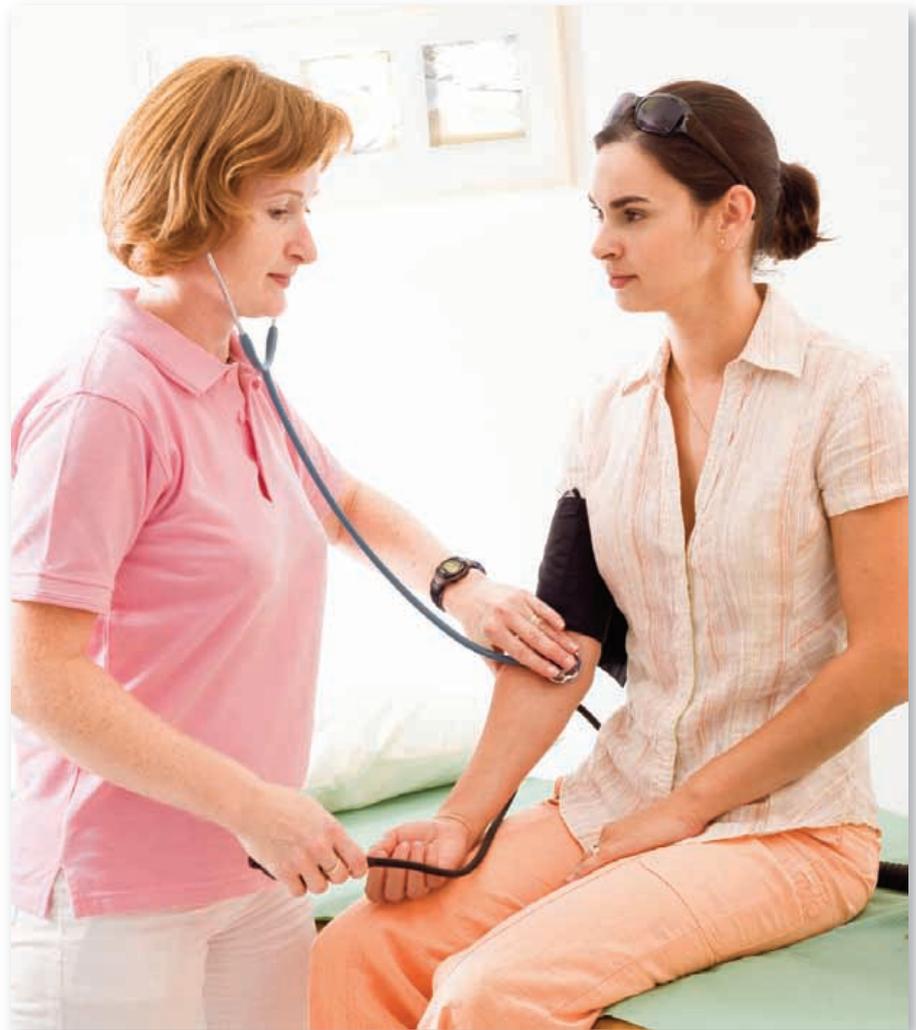


Los datos oficiales sobre enfermedades profesionales están a años luz de nuestras estimaciones

contenidas en el IV Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales queremos resaltar, entre otras, las actuaciones tendientes a potenciar la coordinación entre los servicios competentes del Sistema Público de Salud, el ISSL y la Inspección de Trabajo con el objeto de conseguir el afloramiento y declaración de las enfermedades profesionales, auténtica lacra social y laboral que exige una actuación decidida por parte de la Administración estatal y regional, ya que los datos oficiales sobre enfermedades profesionales están a años luz de nuestras estimaciones, según las cuales, en España fallecen cada año cerca de 14.000 hombres y más de 2.000 mujeres por enfermedades contraídas en su trabajo. Esta medida se ve complementada por otras dos de gran importancia en orden a lograr el objetivo de acabar con el subregistro de enfermedades profesionales, como son la elaboración de un procedimiento o protocolo para que los médicos de Atención Primaria y los médicos del Trabajo de los servicios de prevención puedan comunicar de oficio a los órganos competentes el probable origen laboral de la enfermedad que sufre el paciente y la formación a los médicos de Atención Primaria para que detecten patologías de origen laboral y, en definitiva, estén capacitados para cumplir la función que les encomienda el artículo 5 del RD 1299/2006 por el que se aprueba el Cuadro de Enfermedades Profesionales.

También nos parece de gran calado la creación de la figura de los agentes territoriales para la promoción del cumplimiento de la normativa preventiva, que supone la materialización de otra de nuestras viejas reivindicaciones; figura orientada a mejorar la prevención en las pequeñas empresas que carezcan de delegado de prevención.

Así como para potenciar la actuación compartida en el terreno concreto de las empresas y centros de trabajo, son funda-



mentales las actuaciones que favorecen el papel de la participación de los trabajadores y de los delegados de prevención en los temas preventivos.

El IV Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales es un plan ambicioso, cuyo contenido, evidentemente, no se agota en las actuaciones reseñadas, ya que aborda cuestiones tan importantes como la formación de trabajadores y empresarios, acciones tendientes a potenciar la transversalidad de la prevención de riesgos laborales en las enseñanzas regladas y en la formación continua, acciones que potencian la investigación en prevención de riesgos laborales, acciones de inspección y control por parte de la Inspección de Trabajo y un largo etcétera.

Ahora, nuestro reto es ser capaces de llevarlo a la práctica de forma eficaz y, para ello, Comisiones Obreras Región de Murcia, en su conjunto, y la Secretaría de Salud Laboral, en particular, va a dedicar todo su esfuerzo. ■

Son fundamentales las actuaciones que favorecen el papel de la participación de los trabajadores y de los delegados de prevención en los temas preventivos

La Estrategia Española de Seguridad y Salud Laboral y el fortalecimiento de los interlocutores sociales

► **María José Pellicer Botía**
Secretaría Salud Laboral



La integración de la prevención de riesgos laborales en la gestión de una empresa es realmente una ineludible necesidad para la efectividad de la prevención, y esta integración no es posible sin la participación de los trabajadores y sus representantes legales en ella. Pero, sin embargo, son, todavía hoy, muchos empresarios los que ven esta participación como una intrusión en su terreno más que como una alianza o un valor estratégico que va a aportar a su empresa gran cantidad de beneficios, tanto cualitativa como cuantitativamente. ¿Es posible integrar la prevención sin contar con los protagonistas de las actividades cotidianas, o tomar decisiones que les afectan directa-

La experiencia de los trabajadores en el desarrollo de su trabajo es una herramienta clave y fundamental para la obtención de unas condiciones de trabajo seguras y saludables

mente sin contar con su opinión? Rotundamente no. No, a menos que su única intención sea la de un cumplimiento meramente formal de la integración de la prevención, o lo que es lo mismo, hacer algo carente de efectividad, o dicho de otra manera, que no sirva para nada.

La experiencia de los trabajadores en el desarrollo de su trabajo es una herramienta clave y fundamental para la obtención de unas condiciones de trabajo seguras y saludables. Y tener en cuenta sus aportaciones constituye una valía excepcional que ningún empresario inteligente debería desaprovechar en su organización.

En la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, –Acuerdo suscrito en 2007 por las organizaciones empresariales y sindicales como herramienta fundamental con la que se establecen las políticas de prevención de riesgos laborales a corto, medio y largo plazo en nuestro país–, se reconoce la importancia de la participación de los empresarios y de los trabajadores y sus representantes legales y la necesidad de buscar líneas de actuación para favorecer la implicación de los mismos. Hay que señalar que, según datos de la VI Encuesta de Condiciones de Trabajo que elabora el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, ante la pregunta de si hay delegado de prevención en su empresa, sólo contestan afirmativamente el 55% de los entrevistados y se reduce a un 30% en las empresas de 6 a 9 trabajadores.

Del mismo modo, en dicha Estrategia, se reconoce la necesidad de llevar la prevención de riesgos laborales a las pequeñas y muy pequeñas empresas que es donde hay más ausencia de medidas de prevención de riesgos laborales, para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, en las cuales no existen órganos especializados en materia de prevención y tampoco delegados de prevención. No podemos olvidar que el 80% de las empresas de nuestro país son PYME. Desde nuestra organización, la UGT, hemos denunciado de manera reiterada en el tiempo el escaso nivel de cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en las pequeñas y muy pequeñas empresas. Estas denuncias se han visto confirmadas con la Encuesta mencionada ante-



En este año 2009, establece el II Plan de Acción de la Estrategia, que se pondrán en marcha los programas y los agentes sectoriales y territoriales de la prevención, en las empresas entre 6 y 49 trabajadores donde no exista representación de los trabajadores

riormente, donde se evidencia que existe un grave problema en este tipo de empresas que deriva en la falta de cumplimiento material e incluso formal de la norma preventiva.

De esta manera, y conjugando ambos objetivos, la falta de cumplimiento normativo y la falta de representación sindical se plantean medidas en la Estrategia Española a través del Objetivo 3: favorecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y de los trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Para ello, en este año 2009, establece el II Plan de Acción de la Estrategia, que se pondrán en marcha los programas y los agentes sectoriales y territoriales de la prevención en las empresas entre 6 y 49 trabajadores donde no exista representación de los trabajadores.

Estas líneas de actuación conllevan, como hemos dicho anteriormente, por una parte, la promoción del cumplimiento de las obligaciones preventivas de los empresarios y, por otra, facilitar el ejercicio real y fundamental por su importancia de los derechos de información, consulta y participación en materia de prevención de riesgos laborales de los trabajadores y, por tanto, conseguir la integración efectiva de la prevención en el sistema de gestión de las empresas.

Experiencias en España, como la de Asturias y Navarra ponen de manifiesto que los agentes de la prevención territoriales contribuyen a la mejora en la organización preventiva. Para la Unión General de Trabajadores este es un objetivo prioritario



rio para alcanzar esa tan ansiada reducción significativa y constante de la siniestralidad laboral que persigue con sus actuaciones la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sin embargo, después de más de un año de diálogo social para establecer las condiciones de la puesta en funcionamiento de los agentes sectoriales y territoriales de la Prevención, las organizaciones empresariales han retrocedido y se oponen a su puesta en marcha.

Consideramos una irresponsabilidad esta actitud que les lleva a no querer poner en marcha esta línea de actuación tan importante para alcanzar nuestro 'objetivo común'. Por nuestra parte, las organizaciones sindicales, seguiremos manteniendo con la misma firmeza nuestro propósito y nuestro compromiso con el total desarrollo y aplicación del acuerdo suscrito, e insistimos, tal y como UGT y CC OO manifestamos en un comunicado conjunto, en que: «la oposición actual de las organizaciones empresariales a un acuerdo que suscribió en 2007 no puede ni debe impedir que el Gobierno cumpla sus compromisos y busque los mecanismos efectivos para hacer posible el desarrollo de estos programas sectoriales y territoriales de información y apoyo en materia de salud y seguridad en el trabajo, a los trabajadores y empresarios de la pequeñas empresas».

Los agentes de la prevención territoriales contribuyen a la mejora en la organización preventiva



Acto de presentación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, presidido por Ramón Luis Valcárcel Siso presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Primer año del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia 2008-2012

► **Tomás Pérez Fuentes**
 Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
 Consejería de Educación, Formación y Empleo

Cumplimos en estos momentos la primera anualidad del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales de la Región 2008-2012 que fue redactado con el consenso de los interlocutores sociales y económicos más representativos de la Región de Murcia (CROEM, UGT y CC OO).

Este plan contiene 130 medidas concebidas para garantizar la seguridad y la salud en la Región de Murcia en todos los sectores de la actividad y contempla la práctica totalidad de los aspectos involucrados en el sobrevivimiento de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo.

Durante este año, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia ha realizado numerosas acciones de difusión, de formación, de incentiva-ción, de concienciación, de asesoramiento y de vigilancia en prevención de riesgos laborales.

Hemos desarrollado campañas divulgativas en los medios de comunicación, organizado charlas, debates y seminarios, y resuelto consultas y dudas. Durante estos meses nos hemos desplazado a las em-

presas para informarles *in situ* sobre los riesgos existentes en sus instalaciones y sobre las medidas más adecuadas para evitarlos. También hemos llegado a los centros escolares para concienciar a profesores y alumnos de las ventajas de actuar de manera reflexiva y hemos animado a los profesores a que inculquen en los alumnos la necesidad de que en su vida cotidiana adopten hábitos seguros y saludables, pensando que en el futuro, cuando se incorporen al mercado laboral, tengan interiorizada una conducta responsable.

En el marco del Plan, subvencionamos a las empresas y entidades sin ánimo de lucro para que mejoren su organización preventiva y difundan entre sus trabajadores y sus miembros buenas prácticas en prevención de riesgos laborales.

En este tiempo hemos creado y puesto en marcha la figura de los Técnicos Habilitados del Instituto, que colaboran con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el desarrollo de las actuaciones preventivas previstas en nuestra legislación, de lo que cabe destacar la enorme cola-

boración de las empresas, que ha permitido subsanar en más del 80%, los requerimientos efectuados.

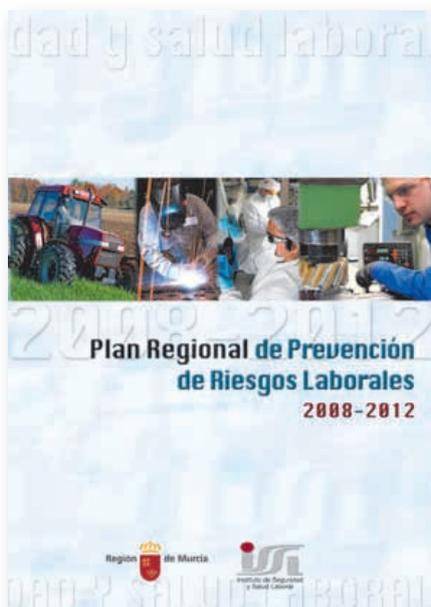
También hemos realizado visitas de asesoramiento para lograr un ambiente laboral seguro y saludable en los distintos sectores y hemos desarrollado campañas publicitarias para prevenir los riesgos de caídas de altura en la construcción, reducir los riesgos en los desplazamientos a los centros de trabajo y difundir la prevención entre los trabajadores inmigrantes.

Hemos organizado doce jornadas técnicas y catorce seminarios sobre todas las especialidades preventivas para reforzar los conocimientos de los especialistas en prevención y hemos ejecutado veintiséis proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales para difundir el conocimiento de las técnicas preventivas existentes y la situación de seguridad y salud de los distintos colectivos y sectores de actividad.

Somos conscientes de que, además de nuestras acciones, los gabinetes técnicos de los agentes sociales, los sindicatos UGT, CC OO y la organización patronal CROEM, desarrollan actuaciones para lograr un espacio laboral más seguro en nuestra Región. Que realizan actuaciones de apoyo y asesoramiento a los intervinientes en la relación laboral, ya que la implicación de trabajadores y empresarios es básica para nuestro objetivo común: que nadie vea alterada su integridad física en el desempeño de su trabajo.

Sabemos también que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Región de Murcia, con su labor de asesoramiento y vigilancia en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos, es esencial para la reducción progresiva de los accidentes con baja en jornada de trabajo, la reducción de unos índices de incidencia que nos permitan mantenernos por debajo de la media nacional, la reducción de los accidentes graves y mortales y la mejora de las condiciones de trabajo en todos sus aspectos: seguridad, higiene, ergonomía, sicosociología y salud.

Durante el primer año de vigencia del antes citado Plan, la situación de seguridad de los trabajadores de nuestra Región ha experimentado una mejora considerable, fruto de la colaboración de Administración, empresarios y trabajadores, tal y como po-



ne de manifiesto la evolución de los índices de siniestralidad del año 2008, en relación con el año 2007, que es el único parámetro objetivo para su determinación.

Según este indicador, en el último año hemos registrado un descenso del 14% el número de accidentes por cada mil trabajadores, que se sitúa en 48,2, y cabe destacar que el índice de incidencia de accidentes leves se redujo en un 13,83%, el de los accidentes graves en el 17,25% y el de mortales en el 4,03%.

Como consecuencia de lo expuesto podemos afirmar que el primer año de andadura de nuestro Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales ha sido muy fructífero.

Tenemos plena confianza en que la evolución de nuestros índices de siniestralidad mantengan la línea de mejora que iniciamos en el año 2000 con la creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, una fecha en la que nuestro índice de incidencia se encontraba en el 95,5%, más de un veinte por ciento por encima de la media nacional; unas cifras que contrastan con las de hoy, cuando, según los últimos datos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, referidos al periodo octubre 2007-septiembre 2008, que aglutina los datos de siniestralidad de todas las comunidades autónomas, la Región de Murcia se encuentra entre las cinco con menor índice y un 7,88% por debajo de la media nacional. ■



La hemeroteca del ISSL de la Región de Murcia dispone de un amplio número de publicaciones especializadas en prevención de riesgos laborales que pueden ser consultadas en nuestro centro. En este número inicial de nuestra revista presentamos:

‘Préventique Sécurité’



‘Préventique Sécurité’ es una revista bimensual en lengua francesa sobre prevención de riesgos. Trata la prevención desde un planteamiento generalista, global e integrado. En sus páginas tiene prioridad la prevención de los riesgos que afectan potencialmente a gran número de personas o al medio ambiente. Son temas corrientes los riesgos químicos, la gestión de las crisis, la seguridad y la protección civil, las prácticas de seguridad en el trabajo, el socorrismo, las catástrofes naturales, las conductas adictivas, la vigilancia ambiental, la seguridad industrial, entre otras. Se presta especial atención a las actividades legislativas y a las gestiones administrativas en relación con los riesgos. Frecuentemente acuden a las páginas de Préventique Sécurité personalidades del ámbito legislativo y administrativo europeo y francés.

Grandes temas preventivos como REACH, la aparición de nuevos aspectos tecnológicos de los productos químicos, las normas de certificación industrial, son preocupación constante en la revista. Las colaboraciones son de alto nivel en cada una de las materias abordadas, estando las rúbricas cubiertas por expertos oportunamente seleccionados. El director de la publicación es M. Hubert Seillan, doctor en Derecho y autor de numerosas obras jurídicas y de opinión sobre la prevención de riesgos. El consejo de redacción de Préventique Sécurité está compuesto por personalidades de la docencia y de la industria, acreditando notable solvencia en cada una de las áreas preventivas que trata la revista.

‘Préventique Sécurité’ está editada por el Groupe Préventique, 37-68, crs de la Martinique, Bordeaux (Burdeos) Francia.

www.preventique.com

E-mail: contact@preventique.org

CONTENIDOS HABITUALES:

Dossier – Actualidad Preventiva – Actualidad Legislativa y Reglamentaria – Preguntas Parlamentarias, Respuestas Ministeriales – Jurisprudencia – Biblioteca – Progra-

mas de Formación en Prevención – Información Especializada

A DESTACAR

El número 101 de ‘Préventique Sécurité’, que corresponde al bimestre de octubre y noviembre de 2008 dedica un informe a los nanomateriales con el título: NANO-MATERIAUX. Un nouveau type de danger? (NANOMATERIALES, ¿un nuevo tipo de peligro? En la presentación del expediente se plantea: ¿El fenómeno *nano* debe ser visto como un fenómeno nuevo, en lo que atañe a sus aspectos sanitarios? ¿O, por el contrario, está en la línea de una evolución continua que tiende a reducir cada vez más los materiales? La respuesta a estas preguntas es determinante para las acciones de prevención.

El informe se compone de cinco artículos: ‘El efecto escala renueva la cuestión del peligro’, por Hubert Seillan; ‘Cuanto más pequeña es la talla, mayor es la toxicidad’, por Patrick Brochard; ‘Las propiedades específicas del *nanomundo*’, por Jean-François Narbonne; ‘¿Es REACH *nanocompatible*?’, por Nicolas Léca; ‘Preguntas planteadas por el desarrollo industrial de los *nanomateriales*’, por Dominique Martin.

Los autores recogen la cuestión, muy en boga en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales, de la emergencia de nuevos riesgos, no suficientemente bien conocidos en la actualidad, que acompañan a la fabricación y al empleo de estas nuevas materias cuyas características especiales las hacen objeto de no pocas dudas sobre la seguridad de su fabricación, comercialización y uso industrial. Plantean la necesidad de aumentar el conocimiento sobre los *nanomateriales*, animando a emprender nuevas acciones de investigación, ante la sospecha de que los procedimientos actuales que se emplean para garantizar la seguridad de la comercialización y uso ya no sean siempre suficientes en el futuro. ■

Para saber más, los interesados pueden acceder a nuestra hemeroteca. Consulte las condiciones de uso en angeles.martos@carm.es teléfono 968 36 54 90

El ISSL de la Región de Murcia dispone de una base de datos de información científica y técnica. En esta página se ofrece una muestra de los registros que constituyen dicha base de datos. Con periodicidad bimensual se publica en nuestra web un boletín en el que se recogen las últimas referencias incorporadas. Para acceder: www.carm.es/issl, tema Publicaciones, apartado Hemeroteca.

Selección de artículos

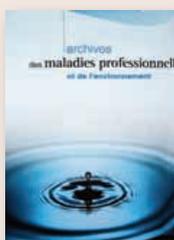
Utilisation de l'échelle visuelle analogique (EVA) dans l'évaluation du stress au travail: limites et perspectives. *Revue de la littérature.*

Utilización de la escala visual analógica (EVA) en la evaluación del estrés en el trabajo: Límites y perspectivas. *Revisión de la literatura.*

Archives des Maladies Professionnelles et de l'Environnement. *Psicosociología.*

Autores: F-X. Lesage, A. Chamoux

Claves: Stress, Échelle visuelle analogique, Évaluation
Arch. Mal Prof. Env; vol 69, n. 5-6, 667-671, 2008



La utilización de la escala EVA, como herramienta de medición del estrés, viene de diez años atrás. Diversos estudios efectuados con esta escala ponen de manifiesto la necesidad de realizar validaciones de la estabilidad, la sensibilidad y la reproducibilidad de esta herramienta, ya que se nota gran variabilidad tanto en términos de construcción de la escala como del tratamiento de las informaciones producidas por la misma.

Chamber Evaluation of a Personal, Bioaerosol Cyclone Sampler.

Evaluación en cámara de un muestreador personal de bioaerosoles tipo ciclón.

Journal of Occupational and Environmental Hygiene. *Higiene.*

Autores: Janet Macher; Bean Chen; Carol Rao

Claves: airborne fungal spores; chamber study; cyclone sampler; method comparison; sampler performance

J Occup Environ Hyg. Vol 5, n.11, 702-712, 2008



Se describen las pruebas a las que se somete un novedoso muestreador de bioaerosoles para valorar su eficacia en comparación con otros dos tipos de muestreadores clásicos que se usan simultáneamente en una cámara controlada. Véase también en la misma revista otro artículo sobre el mismo sujeto en el que se describen las pruebas efectuadas en campo.

Les mécanismes neurophysiologiques du mouvement, base pour la compréhension du geste.

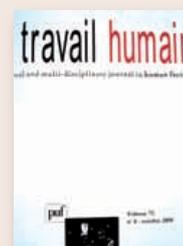
Los mecanismos neurofisiológicos del movimiento, base para la comprensión del gesto.

Le Travail Humain. *Ergonomía.*

Autores: C. Gaudet, M. Aptel

Claves: Troubles musculo-squelettiques, membre supérieur, prévention, mouvement, geste, neurophysiologie, biomécanique

Le Travail Humain, vol 71; n° 4, 385-404: 2008



El conocimiento de los gestos usados por los operarios en el trabajo es un asunto de importancia en el campo de la ergonomía. Este artículo trata sobre los gestos y los movimientos voluntarios. Se muestran los más recientes conocimientos científicos en el campo de la neurofisiología y, a través de una serie de experimentos, la biomecánica necesaria para realizar movimientos voluntarios.

Predictors of sick leave and reduced productivity at work among persons with early inflammatory joint conditions.

Predictores de bajas por enfermedad y de baja productividad en el trabajo entre personas con inflamación incipiente en articulaciones.

Scandinavian Journal of Work, Environment & Health. *Medicina.*

Autores: Geuskens GA, Hazes JMW, Barendregt PJ, Burdorf A

Claves: arthritis; inflammatory joint condition; joint condition; pain; performance at work; physical functioning; physical workload; predictor; productivity; prospective cohort study; reduced productivity; sick leave; supervisor; support; work

Scand.J. Work Environ. Health. Vol. 34 n. 6, 420-429, 2008



Se trata de un estudio prospectivo de cohorte de 210 trabajadores con la dolencia referida en el título. Se hacen reconocimientos médicos y encuestas en diferentes tiempos del estudio.

Distance de dangerosité des jets d'eau très haute pression.

Distancia de peligro de los chorros de agua de muy alta presión.

Hygiène et Sécurité. *Seguridad.*

Autores: Marchal P., Jacques M.

Claves: Jet liquide, pression, zone à risque, banc d'essai, liquid jet, pressure, risk zone, test bench

Hygiène et sécurité du Travail. N. 213, 15-26, 2008



El objeto de este estudio ha sido evaluar la distancia de peligro de un chorro de muy alta presión en función del tipo de chorro (forma, presión, caudal). Se ha construido un banco de ensayo *ad hoc*. Las pruebas han consistido en hacer pasar muestras de músculo y de piel, con o sin protección, delante de un chorro a una velocidad de 0,5 m/s.

Más de 14.000 alumnos de FP aprenden hábitos seguros y saludables gracias al Bus de la Prevención

La iniciativa, desarrollada entre octubre y marzo, ha recorrido 87 centros de Formación Profesional de la Región

Ayudar a fomentar conductas preventivas entre las generaciones futuras de trabajadores y empresarios es el ambicioso objetivo del Bus de la Prevención. Esta iniciativa, fruto de la colaboración entre el ISSL, CROEM, UGT y CC OO, se ha desarrollado en 87 centros de Formación Profesional (FP) de 33 municipios de la Región y de ella se han beneficiado más de 14.000 alumnos.

La campaña, que ha tenido lugar en los meses de octubre y noviembre de 2008, y en febrero y marzo de este año, fue presentada por el consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca, en el Instituto Miguel de Cervantes, de Murcia, y acompañado por responsables de la patronal de empresarios y los sindicatos UGT y CC OO. En palabras de Sotoca, el Bus de la Prevención «ayudará a fomentar conductas preventivas desde edades tempranas», para lo que se ha valido del lema 'Súbete a la prevención de riesgos'.

La iniciativa, con una inversión global de 245.000 euros, tiene como objetivo fomentar conductas preventivas y hábitos seguros y saludables entre la población estudiantil. Para ello, un aula itinerante se ha desplazado por los distintos centros de FP, diseñada con dos salas, una multimedia y otra de proyección, adaptadas a las necesidades de las personas con movilidad reducida y equipadas con 16 ordenadores portátiles. Las instalaciones han estado atendidas por dos técnicos especialistas en Prevención de Riesgos Laborales.

En la primera de las salas se instalaron ordenadores portátiles conectados a Internet para navegar por páginas relacionadas con la prevención y se han mostrado vídeos explicativos especialmente diseñados para captar la atención de los jóvenes. En la sala de proyección, los alumnos participaron en un juego similar al Trivial, sobre prevención de riesgos, con el que optaban a ganar un viaje a Terra Mítica.

La campaña se ha desarrollado en dos fases la primera de las cuales incluye 14



Sindicatos y patronal han impulsado el Bus de la Prevención junto al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Los talleres impartidos en el autobús itinerante se han visto reforzados con una campaña divulgativa que incluye carteles, dípticos y anuncios en los medios

municipios y la visita a 43 centros donde se han impartido 576 talleres a un total de 7.200 alumnos. En la segunda fase se han visitado 44 centros de 17 municipios, donde se desarrollaron 588 talleres en los que han participado unos 7.300 alumnos.

Esta acción se ha visto reforzada con una campaña divulgativa con el lema 'Sube y participa en la prevención de riesgos laborales', que incluye carteles, anuncios en prensa y radio y dos tipos de dípticos que han sido repartidos en el autobús.

El consejero manifestó que la promoción y la difusión de la prevención de riesgos laborales entre las generaciones futuras de trabajadores y empresarios es un objetivo prioritario para el Gobierno regional y apuntó que «aunque se ha avanzado mucho, hay que seguir incidiendo en la ejecución de programas de difusión en el ámbito educativo, como recoge IV Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012».

EVOLUCIÓN POSITIVA

Además, Sotoca recordó que, de julio de 2007 a junio de 2008, en la Región se redujo el índice de siniestralidad laboral en un 4,7% respecto al año anterior, y que Murcia fue la comunidad con mayor descenso del índice después de Valencia. Destacó que la reducción del índice de siniestralidad en la Región ha sido tres veces mayor al de la media nacional y que durante el citado periodo sólo nueve comunidades lograron bajar sus índices.

Sotoca subrayó que la Región ha registrado un importante descenso en los accidentes mortales en números absolutos. Mientras en Murcia la cifra se ha reducido en un 20%, «convirtiéndose en la tercera comunidad con mayor reducción tras Cantabria y Navarra», la media nacional ha experimentado un descenso del 3,9%, «lo que supone que la reducción regional ha superado a la media en más de dieciséis puntos».

En opinión de Sotoca, «estos datos ponen de relieve que la Región se encuentra entre las comunidades que presentan mejores índices, en concreto es la quinta con menor siniestralidad». Y manifestó que «a pesar de esta evolución, sin duda positiva, la Consejería de Empleo no bajará la guardia y continuará diseñando cuantas estrategias e iniciativas sean necesarias para evitar el drama que supone un solo accidente y para garantizar la creación de un espacio laboral estable, competitivo y seguro».

RUTA SOBRE RUEDAS



Fecha de inicio. 20-10-2008, a las 09:00 horas

Dónde. Itinerante

Organizadores. ISSL, CROEM, UGT y CC OO

El Bus de la Prevención tiene como objetivo fomentar conductas preventivas y hábitos seguros y saludables entre la población estudiantil, por lo que se ha desarrollado en 87 centros de FP de 33 municipios.

El autobús preventivo itinerante consta de dos salas, una sala de proyección y otra multimedia, adaptadas a las necesidades de las personas con movilidad reducida y que han sido equipadas con dieciséis ordenadores portátiles. Las instalaciones han estado atendidas por dos técnicos especialistas en Prevención de Riesgos Laborales (PRL).

UNA SEGUNDA FASE QUE LLEGA A 44 CENTROS



‘Súbete a la prevención de riesgos’ fomenta la educación temprana con 1.164 talleres formativos y lúdicos

El director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL), Tomás Pérez Fuentes, junto con los agentes sociales, presentó en el Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Politécnico de Cartagena la segunda fase de la campaña de divulgación para alumnos de Formación Profesional bajo el lema ‘Súbete a la prevención de riesgos’. Así, el Bus de la Prevención recorrió, en esta segunda fase, otros 44 centros de FP durante los meses de febrero y marzo.

El instituto Alquibla, de Murcia, y Mar Menor, de San Javier, son los ganadores del concurso Privial de la primera fase de la campaña

En total, en los 87 centros de FP de 33 municipios de la Región se han realizado desde el pasado mes de octubre 1.164 talleres de educación preventiva.

EL OCIO COMO HERRAMIENTA

Además, el director del ISSL aprovechó para comunicar que los IES Alquibla, de La Alberca (Murcia), y Mar Menor, de San Javier, han ganado la primera edición del Privial, un concurso de mecánica similar al Trivial sobre prevención de riesgos, cuyo premio es un viaje al parque temático Terra Mítica.

Tomás Pérez manifestó que la promoción y la difusión de la prevención de riesgos es un objetivo prioritario para la Consejería, «que apuesta por la educación temprana como mejor vía para lograr una sociedad consciente de la importancia de incorporar políticas preventivas a la actividad laboral».



Los ganadores del Privial, los institutos de Educación Secundaria Alquibla y Mar Menor, viajarán a Terra Mítica.

NOTICIAS



Jornada sobre el amianto

El 29 de abril se celebró en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral una Jornada para presentar la Guía Técnica sobre Exposición al Amianto en la que participaron técnicos del Instituto y de la Inspección de Trabajo, que expusieron los planteamientos de dicha Guía en relación con el R.D. 396/2006 y los planes de trabajo para desamiantado.



El Instituto asistió en Canarias a 'Prevecán'09'

El pasado marzo, concretamente los días 25, 26 y 27, el Instituto participó con un stand en el II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias, 'Prevecán'09', donde se dieron a conocer las actividades formativas y divulgativas, publicaciones, planes y programas de investigación y servicios que se desarrollan en nuestra institución.



Seminarios técnicos

Dentro de la programación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, dirigidos a expertos en prevención, se han impartido los seminarios 'Ruido en el ambiente laboral: evaluación de la exposición' (dos ediciones, 10 y 31 de marzo); 'Prevención frente a contactos eléctricos en baja tensión' (25 y 26 de marzo); y 'Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura' (22 y 23 de abril). El objetivo de los seminarios, a los que asistieron 95 técnicos con formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales, fue la actualización de conocimientos en las respectivas materias.

Jornada de puertas abiertas en el ISSL

Con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia celebró unas jornadas de puertas abiertas. Durante los días 27, 28 y 29 del pasado mes de abril, más de 150 alumnos de Formación Profesional de diversos institutos de la Región, visitaron las instalaciones del centro y siguieron con atención la proyección de sendos vídeos, el primero sobre actividades de protección y el segundo sobre las medidas de actuación en caso de accidente laboral. Además, conocieron los equipos de protección individual, los distintos sistemas de protección anticaídas y aprendieron cómo funcionan y para qué sirven los sonómetros, muestreadores, dinamómetros, termohigrómetros o medidores de campos magnéticos, así como las actividades de I+D+i que se desarrollan en los laboratorios de Higiene Indus-



trial. Tanto los alumnos como los profesores mostraron su satisfacción por los conocimientos adquiridos durante su visita calificándola de muy interesante.

AGENDA

JORNADAS



- ③ VIII Jornadas Técnicas de Protección Contra Incendios. 7 de mayo de 2009. FREEM.
- ③ Jornada Divulgativa sobre riesgos en agricultura. 7 de mayo de 2009. Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- ③ Jornada de PRL 'Estrés térmico'. 14 de mayo de 2009. Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- ③ Exposición a ruido. Evaluación y control. 21 de mayo de 2009. Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- ③ Drogodependencias en el ámbito laboral. 11 de junio de 2009. Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
- ③ Jornada sobre Prevención de Riesgos Laborales: Estrés Térmico. 4 de julio de 2009. UGT.

FERIAS Y CONGRESOS

IV FERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Consejería de Educación, Formación y Empleo, por medio de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, ha puesto en marcha la realización de la IV Feria de Formación Profesional de la Región de Murcia, del 7 al 9 de mayo próximos, con la idea de fomentar y dar a conocer a la sociedad regional todas las actuaciones que se desarrollan en este campo.



sistemas de difusión y transmisión de los nuevos conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales, la tecnología y servicios más actuales del mercado y la utilización de mecanismos que contribuyan a mejorar la seguridad en el trabajo desde la prevención de riesgos.

SIMPOSIUM HIGIENE INDUSTRIAL

Durante los días 26 y 27 de noviembre de 2009 se celebrará en el Instituto de Salud Laboral de la Región de Murcia el Simposium de Higiene Industrial, enfocado a la exposición laboral de agentes químicos en el trabajo, analizar la situación actual de la higiene industrial, tanto desde el punto de vista técnico como científico, así como los riesgos emergentes, los campos prioritarios y las perspectivas de futuro.



IOHA (Internacional Occupational Higiene Associatio); John Cherrie, director de investigación del IOM, Scotland; Alicia Hui-ci, del SCOEL (Scientific Commite Occupational Exposures Limits), Luxemburgo; Göran Lidén, de la Stockholm University; un especialista de la Agencia Europa para la Seguridad y Salud en el Trabajo; Enrique Alday, del INSHT, Madrid; Nicolás Olea, de la Universidad de Granada; María José Quintana, del INSHT, Bilbao; Xavier Gardino, del INSHT, Barcelona; María Eugenia Anta, del FEIQUE; Ramón Pou, del SGS Tecnos, Barcelona; José Joaquín Moreno, de la Junta de Andalucía; Celia Prado, del ISSL, Murcia; Celia Tamarro, del INSHT, Madrid; Juan Porcel, del INSHT, Bilbao; José Tejedor, del INSHT, Madrid y Juan Viguera, INSHT, Sevilla.



La Feria Integral de la Prevención, Protección, Seguridad y Salud Laboral (Laboralia 2009), que se celebrará durante los días 27 al 29 de mayo, tiene como objetivo ofrecer una amplia muestra de las últimas tendencias en materia de prevención, protección, seguridad y salud laboral a todas las empresas y profesionales del sector, abarcando cualquiera de sus vertientes de investigación, tecnología, productos, legislación, etc.

Durante los tres días que dura el certamen se darán los asistentes conocerán los

Temas que se desarrollarán durante las jornadas: 'La higiene industrial en Europa', 'Sensibilizantes y alteradores endocrinos', 'La normalización de la medición de agentes químicos', 'REACH y prevención de riesgos laborales', 'Procedimientos simplificados de evaluación', 'Nuevos retos: 'nanopartículas' y cancerígenos' y 'Valores límite'.

Entre los ponentes, está prevista la participación Danilo Cottica, presidente de

IV ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESIONALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Durante el IV Encuentro Nacional de Profesionales en Prevención de Riesgos Laborales, las comunidades autónomas y otras entidades vinculadas con esta actividad mantendrán stands informativos con sus materiales y los programas que se están llevando a cabo en materia de prevención de riesgos laborales.



APUNTES DE LEGISLACIÓN DESTACADA

● Legislación autonómica (Región de Murcia)

- **RESOLUCIÓN del director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia**, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de las subvenciones concedidas en el año 2008 por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (BORM n. 43 de 24.02.09).
- **ORDEN de 29 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo**, por la que se desa-

rollan los programas de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2009 (BORM n. 13 de 17.01.09).

- **CONVENIO específico de desarrollo del convenio** marco entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la colaboración

en materia de prevención de riesgos laborales (BORM n. 22 de 28.01.09).

- **DECRETO n. 408/2008 de 24 de octubre** por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, adaptados a lo dispuesto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM n. 252 de 30.10.08). ■

● Legislación nacional

- **REAL DECRETO 2060/2008, de 12 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias (BOE n. 31 de 05.02.09).
- **REAL DECRETO 1802/2008, de 3 de noviembre**, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) n° 1907/2006 del

Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH) (BOE n. 266 de 04.11.08).

- **REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre**, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE n. 239 de 03.10.08).

- **REAL DECRETO 1644/2008, de 10 de octubre**, por el que se establecen

las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas (BOE n. 246 de 11.10.08).

- **REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre**, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico 'DB-HR Protección frente al ruido' del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (BOE n. 252 de 18.10.08). ■

● Legislación europea

- **REGLAMENTO (CE) n° 987/2008 de la Comisión de 8 de octubre de 2008**, por el que se adapta el Reglamento (CE)

n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las

sustancias y preparados químicos (REACH) en cuanto a sus anexos IV y V (DOUE n° L 268 de 09.10.08). ■

Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Plan de Formación 2009

Presentación

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace necesaria una actualización permanente de los conocimientos que son aplicables a la prevención de riesgos laborales. El plan formativo anual del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que se presenta, responde a esta necesidad mediante dos tipos de actuaciones.

La organización de Jornadas Técnicas de divulgación enfocadas al conocimiento de aspectos puntuales o novedosos relacionados con la prevención de riesgos laborales, así como la presentación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación aplicada o estudios sectoriales.

La organización de Seminarios Técnicos de actualización, dirigidos preferentemente a técnicos con responsabilidades en las diferentes disciplinas preventivas, que están orientados a la profundización en el conocimiento de los procedimientos de evaluación y control de los riesgos laborales.

Inscripción

El plazo de inscripción a cada jornada o seminario se abrirá con un mes de antelación y se anunciará su programa detallado a través de la página web del Instituto www.carm.es/issl, incluyendo el formulario de solicitud. La solicitud de inscripción se podrá realizar, enviando por correo o fax el formulario cumplimentado o bien mediante el procedimiento telemático, siguiendo las instrucciones específicas.

Los Seminarios Técnicos tienen un número máximo de asistentes mientras que las Jornadas Técnicas están limitadas a la capacidad del aforo del local.

Respuestas a las necesidades formativas

En respuesta al continuo incremento de la demanda en formación en Prevención de Riesgos Laborales, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia lleva apostando fuertemente por dar respuesta a dichas necesidades formativas mediante la realización de un gran número y variado de actividades formativas.

Anualmente, el ISSL elabora un Plan de Formación, enfocado, fundamentalmente, a intentar dar respuesta a estas necesidades formativas demandadas, originadas por la constante evolución de las actividades y procesos industriales, aparición de nuevas técnicas y nuevos requisitos legislativos y normativos en el mundo de la prevención de riesgos laborales.

El Plan de Formación contempla dos tipos de actuaciones principales: Seminarios y Jornadas Técnicas. Los Seminarios Técnicos, dirigidos preferentemente a técnicos con responsabilidades en las diferentes disciplinas preventivas, van orientados a profundizar en el conocimiento de técnicas o procedimientos en la evaluación y control de los riesgos laborales. Se realizan en aulas formativas del ISSL, con número máximo de asistentes, realizándose en la mayoría de los casos, simulaciones prácticas de los contenidos, con el objetivo de conseguir una



adecuada asimilación de los conceptos explicados.

Por otro lado, las Jornadas Técnicas, tienen el objetivo de divulgar conocimientos de aspectos puntuales o novedosos, así como la presentación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación. Suelen ser Jornadas de un solo día, limitadas al aforo del local de celebración.

En el pasado año 2008, se realizó un importante esfuerzo por parte del ISSL, para aumentar el número y la calidad formativa ofertada, celebrándose un total de 14 Seminarios Técnicos y 12 Jornadas Formativas, además de 7 Cursos Básicos de PRL en Institutos de Educación Secundaria y Ayuntamientos, en colaboración con diferentes organismos autonómicos. Cabe resaltar la gran variedad de disciplinas

preventivas desarrolladas en los distintos Seminarios y Jornadas Técnicas y el gran número de asistentes a los actos, repitiéndose los Seminarios Técnicos con alta inscripción.

En 2009 se va continuar en la misma línea de actuación de años anteriores, realizándose un total de 11 Seminarios Técnicos y 5 Jornadas Técnicas programadas en el Plan de Formación de 2009, disponible en nuestra página web: www.carm.es/issl en el apartado de formación. Además se presta nuestra colaboración con otros organismos y colectivos para la programación y realización de cursos básicos en PRL.

Cabe destacar la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para desarrollar e impartir un Master Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Postgrado Universitario oficial, a partir del curso actual 2008/2009.

Por todo ello, el ISSL ha apostado por la formación en materia de prevención de riesgos laborales como una de las mejores medidas preventivas para reducir los índices de siniestralidad en la Región de Murcia, mejorar las condiciones de trabajo e inculcar una cultura preventiva en el ámbito laboral de la Región, así como a las futuras generaciones. ■

SEMINARIOS TÉCNICOS

FECHA	TÍTULO
HI 10/03/2009	Ruido
SG 25/03/2009	Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión
SG 22/04/2009	Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura
EP 06/05/2009	Factores psicosociales: métodos de evaluación
F 26/05/2009	Formación en prevención de riesgos laborales: métodos y técnicas de formación
HI 16/06/2009	Exposición laboral a vibraciones mano-brazo y cuerpo entero
EP 01/07/2009	Manejo manual de cargas
HI 22/09/2009	Exposición laboral a campos electromagnéticos
EP 06/10/2009	Métodos de evaluación de posturas forzadas
SG 21/10/2009	Prevención frente a contactos eléctricos indirectos en baja tensión (ampliación)
SG 04/11/2009	Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas

■ HI: Higiene industrial ■ SG: Seguridad en el trabajo ■ EP: Ergonomía y psicosociología ■ F: Formación ■ MD: Medicina del trabajo

JORNADAS TÉCNICAS

FECHA	TÍTULO
HI 29/04/2009	Guía Técnica sobre exposición a amianto
HI 21/05/2009	Exposición a ruido. Evaluación y control
MD 11/06/2009	Drogodependencias en el ámbito laboral
EP 03/12/2009	Ergonomía
SG 07/05/2009	Jornada Divulgativa sobre riesgos en agricultura

Lunes, 19 de enero de 2009 • LA RAZÓN

Murcia, a la cabeza en el descenso de accidentes laborales en España

Especialmente significativa es la reducción de casos con víctimas

El número total de accidentes bajó en la Región casi un 15 por ciento de enero a octubre respecto a ese periodo de 2007.

Redacción

MURCIA. El consejero de Educación, Formación y Empleo, Constan Sotoca, afirmó ayer que la Región de Murcia ha sido la comunidad que mayor descenso ha experimentado en el número de accidentes laborales...

Sotoca alabó los planes regionales de prevención de riesgos laborales

Entre de 2008, el número total de accidentes se redujo en la Región casi un 15 por ciento respecto al mismo periodo del año 2007...



Sotoca dio los datos publicados por el Ministerio de Trabajo

Los últimos datos facilitados por el Ministerio señalan que esta reducción supera en más de seis puntos a la media nacional...

Martes, 27 de enero, 2009 La Opinión

LA UNIÓN

Herido muy grave un trabajador mientras manipulaba un material inflamable

Unio de los dos trabajadores que en la mañana de ayer resultó quemado mientras manipulaba un producto inflamable en la empresa Mármelos Euro Unión...

conocen cuando manipulaban un producto inflamable en una empresa de mármelos y granitos de La Unión.

Un compañero de trabajo también resultó herido y ambos son tratados en la Arrixaca de Murcia

El accidente laboral tuvo lugar a las 9:22 horas de ayer en la ciudad de Murcia, ubicada en el cruce con La Esperanza de la carretera 342.

Una Unidad Medicalizada y una ambulancia del servicio murciano de salud se trasladaron al lugar para atender a los dos heridos con quemaduras graves.

LA VERDAD • SÁBADO 24 DE ENERO DE 2009

Reconocen el derecho a baja por riesgos de una trabajadora del Reina Sofía que daba el pecho

La mujer solicitó un puesto de trabajo que no implicase peligro para ella y su hijo

A. N. MURCIA

Se advertía de la situación de riesgo laboral durante la lactancia. Entre estos riesgos se destacaba la falta de intimidad necesaria para la extracción de leche...

El Juzgado de lo Social número 3 de Murcia desestimó la demanda de la trabajadora...

Un juzgado de Murcia desestimó la demanda de la trabajadora

Un informe reconoció como un peligro «la falta de intimidad para la extracción de leche»

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ESPECIAL 00

La Región registra la tasa de accidentes más baja de su historia

La reducción supera el 14% en el primer año de vigencia del IV Plan de Prevención



El plan regional prevé una atención preferente al sector de la construcción

Concienciación, formación y asesoramiento son los pilares de la estrategia europea para el quinquenio 2007-2012...

elfaro · martes 20 de enero 2009 Molina de Segura Herido grave un albañil al caer desde un segundo piso mientras trabajaba

Un trabajador de la construcción resultó herido grave al caer desde un segundo piso al suelo en Molina de Segura...

El 1-1-2 recibía la llamada de sus compañeros a las 13.45 horas y al lugar acudió una Unidad Médica de Emergencias (UME)...

4 MURCIA Sentencia Condenan a un empresario por la muerte de un obrero

La juez impone a Miguel M.B. un año de prisión por el derrumbe de un edificio en el que perdió la vida un empleado de 17 años



Momento en el que los miembros de la comisión judicial examinan el cadáver del joven, que falleció en el año 2003

El siete de noviembre del año 2003, un obrero que trabajaba en una obra en El Palmeral sufrió la muerte...

Un trabajador, de unos cuarenta años de edad aproximadamente, fue trasladado ayer en estado grave a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca...

La Opinión Miércoles, 4 de febrero, 2009 Campaña de divulgación de la cultura preventiva para alumnos de formación profesional de la región de Murcia

Advertisement for a bus tour and a course. Includes text: 'El BUS de la Prevención', 'CONCURSA!', 'www.corm.es/issl 902.21.22.21'.

NOTICIAS

Subvenciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales

El 17 de enero de este año se publicó en el BORM la orden del 29 de diciembre del pasado año, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se desarrollan los Programas de Subvenciones, Ayudas y Becas en materia de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a 2009, en los siguientes apartados: Programa 1: Subvenciones a Universidades Públicas. Programa 2: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Programa 3: Ayudas a empresas para acciones de Prevención de Riesgos Laborales. Programa 4: Becas a alumnos de cursos de formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales y cursos de Coordinador de Seguridad y Salud Laboral en la Construcción.

Presentado el Plan PREVEA en la Región de Murcia

El consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca, presentó el Plan PREVEA, cuyo objetivo es reducir la siniestralidad laboral a través de un plan de acción preventiva que se deberá aplicar durante 24 meses. Podrán participar empresas de entre 10 y 50 trabajadores que superen más de un 20 por ciento el índice de siniestralidad correspondiente a su rama de actividad. Las empresas deberán además contar con el apoyo de los trabajadores o sus representantes. Sotoca subrayó que «una vez la empresa haya sido incorporada al Plan PREVEA, dispondrá del asesoramiento técnico integral y permanente del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para aplicar todas las medidas preventivas incluidas en el programa». Asimismo, destacó que «durante el tiempo que dure la aplicación, la Inspección de Trabajo no realizará visitas planificadas ni sancionará las deficiencias que estén programadas para ser corregidas».

PUBLICACIONES



Ficha divulgativa
FD-01/2009
'Motocultor'



Ficha divulgativa
FD-02/2009
'Encofrado reticular. Seguridad'



Ficha divulgativa
FD-03/2009
'Manipulación manual de cargas'



MN-25
'Seguimiento de cambio en las condiciones de trabajo en caso de accidentes graves y mortales'
Anastasia Bafalliu Vidal,
Antonio Morente Sánchez
Servicio de Seguridad y Formación / Área de Seguridad.
Octubre 2008

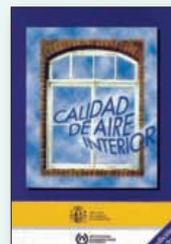


MN-26
'Accidentes laborales según colectivos o grupos de riesgos. Jóvenes, mayores de 55 años, mujeres y extranjeros. Región de Murcia 2007'
María Pilar García Galindo, Begoña Martínez Flores
Subdirección Técnica.
Noviembre 2008

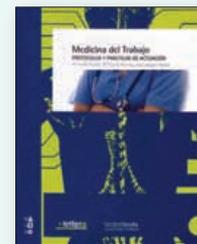


MN-27
'Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física'
M^a Belén Lara Guillén
Rosario Verdú Nicolás
Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral.
Área de Ergonomía y Psicosociología.
Diciembre 2008

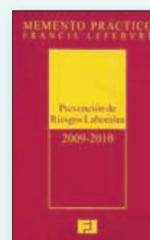
LIBROS



'Calidad de aire interior. 2ª edición'
Bartual Sánchez, José;
Berenguer Subils, M^a José;
Bernal Domínguez, Félix.
Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
D.L. 2008. 214.
ISBN 978-84-7425-752-6



'Medicina del trabajo: protocolos y prácticas de actuación'
Vicente Herrero, M^a Teófila;
Ramírez Iñiguez de la Torre,
M^a Victoria;
Murcia Giménez,
José Joaquín.
Bilbao: Lettera,
D.L. 2008. 303 p.
ISBN 978-84-936410-1-6



'Prevención de Riesgos Laborales 2009-2010'
Francis Lefebvre.
Coord.: Villalobos Cabrera,
Fernando.
Madrid.
D.L. 2008. 1469 p.
ISBN 978-84-92612-01-7



'List of MAK and BAT values 2008: maximum concentrations and biological tolerance values at the workplaces'
Weinheim: Wiley-VCH, cop.
2007. 239, XXV + 1 cd rom.
ISBN 978-3-527-32305-0

Pueden consultar la colección completa en www.carm.es/issl Tema: 'Publicaciones'

Estos libros incrementan el fondo bibliográfico de la biblioteca del ISSL

Compromiso con el prevencionista

► Ramón Pérez Merlos
Presidente AMP



Desde la creación de la Asociación Murciana de Prevencionistas (AMP) hace ya casi 7 años, siempre hemos mantenido los mismos principios establecer unas bases sólidas donde los asociados se puedan ver identificados, puedan consultar y ser consultados sobre aspectos de la profesión, unificar criterios, así como demandar acciones que puedan enriquecer y mejorar la profesión del prevencionista, independientemente del sector o empresa donde realicen su actividad. Estos objetivos se complementan con otros, tales como nuestra intervención en todas las acciones encaminadas a la mejora de la prevención de riesgos laborales (elaboración de normas técnicas, foros de discusión, jornadas técnicas, etc.)

Uno de los caminos realizados para consolidar la asociación ha sido la creación de nuestra página web (www.amprevencionistas.org), la cual tiene un contenido técnico importante, con numerosos protocolos de actuación, guías técnicas, consultas a la Dirección General de Trabajo, Inspección de Trabajo, etc. Pretendemos que la información incluida realmente aporte un valor añadido al asociado.

Recientemente hemos creado una serie de comisiones específicas en diferentes materias. Las comisiones creadas son cinco: Seguridad, Jurídico, Ergonomía-Psicosociología, Formación e Higiene. Solamente el enriquecimiento que supone reunirse con los expertos en cada materia ya merece la pena.

Otro paso dado ha sido la creación de la revista de AMP, publicación cuyo tercer número está en el horno mientras se confecta este artículo. Se pretende que la revista cubra nuestras necesidades en materia de comunicación con los asociados y profesionales de la prevención, que sirva para trasladar información veraz e independiente sobre lo que ocurre y se está moviendo en el sector, a la vez que para recoger las opiniones y percepciones de los prevencionistas y demás agentes que estén interesados en colaborar en ella.

Recientemente hemos tenido la oportunidad de reunirnos con la Consejería de Educación, Empleo y Formación, así

como con el ISSL, para tratar diversos temas. Uno de ellos es la realización de una jornada técnica sobre 'Responsabilidades del técnico de Prevención'. Existe una gran preocupación por parte de la asociación por la reciente imputación penal de técnicos de prevención, por lo que consideramos de máximo interés realizar esta jornada donde intervenga el fiscal en PRL, Inspección de Trabajo y el propio ISSL, además de representantes de AMP.

A colación con lo anterior, se ha cerrado un acuerdo con el Gabinete Jurídico Jover-Coy para el asesoramiento y defensa del asociado. Además, se están dando los pasos necesarios para solicitar a la Administración regional la creación del Colegio Profesional de Prevencionistas, unos de los objetivos más claros de la asociación desde su creación.

También se solicita desde estas líneas la elaboración, por parte de la Administración competente, de un listado regional de técnicos de prevención, de forma que estos puedan disponer de un carné similar al que se recoge en la construcción. De esta forma, no habrá que estar presentando continuamente diplomas en todas las actividades donde intervenga un técnico de prevención.

Tenemos intención en participar en el master de postgrado organizado por las universidades de Murcia y Cartagena. Creemos que los técnicos que aglutinamos, los cuales están *en la calle*, pueden aportar sus conocimientos y valía en el alumnado. Además, estos titulados, cuando acaben este master, solicitarán trabajo en las diferentes empresas y servicios de prevención a los que pertenecemos los técnicos.

Queremos aprovechar esta ocasión para felicitar al Instituto de Seguridad y Salud por la iniciativa en la elaboración de esta revista y agradecer la oportunidad que se nos brinda para la realización de este artículo. Deseamos que desde la Administración regional se cuente con nuestra opinión en todo lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, opinión modesta pero práctica, ya que consideramos que los profesionales que pertenecemos a AMP estamos todos los días en todos los centros de trabajo y sectores profesionales de la Región de Murcia y creemos que podemos aportar una experiencia enriquecedora o, al menos, otro punto de vista. ■



Información de calidad para elaborar estrategias y políticas preventivas



www.carm.es/observatorioprl

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora de la Región de Murcia y responde a la necesidad de disponer de información de calidad que ayude a la elaboración de estrategias y políticas preventivas adecuadas a las situaciones presentes y futuras, con la finalidad de prevenir los riesgos y sus consecuencias y mejorar las condiciones de trabajo de las personas que desarrollan su tarea profesional en las empresas de la Región de Murcia. Tiene por tanto la misión de recoger, analizar y difundir la información.

El Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia (OPRL) se crea en el seno del Instituto de Seguridad y Salud Laboral y se enmarca dentro del 'Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia 2005-2007' que lo contempla como una de sus actuaciones, en total consenso con los interlocutores sociales más representativos, CROEM, CC OO y UGT. Está integrado además dentro del 'Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013'.

Los objetivos centrales del Observatorio se encuentran en el gráfico de la derecha.

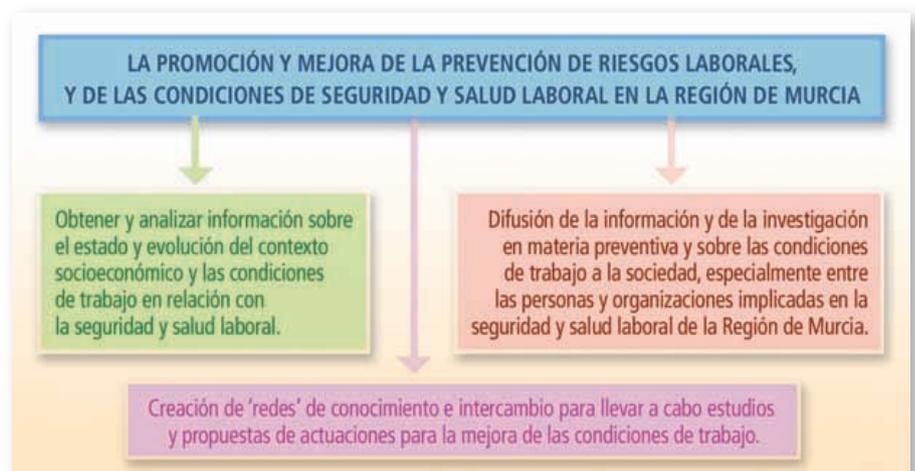
El Observatorio tiene entre sus funciones la realización de la Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, cuya segunda edición se realizará durante el año 2009-2010.

Otra de las funciones básicas que debe cumplir el Observatorio es la de mejorar la difusión de la información e investigación que se realiza tradicionalmente en el ISSL, los estudios realizados



por el propio Observatorio y los nuevos productos resultantes de la recopilación de información, análisis y explotación secundaria de la misma, así como los aportados por el grupo técnico externo: agentes sociales, organismos oficiales y universidades.

La web es la herramienta contemplada para cumplir esta función y es el punto de información y difusión permanente del Observatorio. En dicha página está contenida la información relacionada con el contexto y las condiciones de trabajo así como sus consecuencias. Es un punto de consulta para toda la sociedad y especialmente entre las personas y organizaciones implicadas en la seguridad y salud laboral. ■

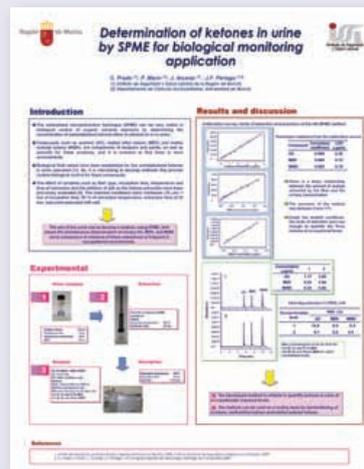




Comunicación presentada en las XII Jornadas de Análisis Instrumental. Expoquimia Barcelona 21-23 octubre 2008. Esta comunicación obtuvo el Premio a la mejor comunicación tipo póster que utilizó la técnica de microextracción en fase sólida.

Resumen

El sevoflurano es un anestésico inhalatorio ampliamente utilizado en quirófanos. La técnica de microextracción en fase sólida (SPME) ha demostrado ser un medio fiable para la toma de muestras de compuestos orgánicos volátiles en aire, también se está estudiando su aplicación para determinar la concentración media ponderada en el tiempo de exposición. El objetivo de este trabajo ha sido desarrollar un método, basado en la técnica de SPME, que permita la evaluación, tanto personal como medioambiental, de las concentraciones de sevoflurano, así como el control a exposiciones de corta duración.



Comunicación presentada en las XII Jornadas de Análisis Instrumental. Expoquimia Barcelona 21-23 octubre 2008.

Resumen

La técnica de microextracción en fase sólida (SPME) puede ser muy útil para el control biológico de compuestos orgánicos mediante su determinación directa en aire exhalado u orina. La metil etil cetona (MEK) y metil nbutil cetona (MiBK) se encuentran habitualmente entre los componentes de de pinturas, lacas y barnices. También se han establecido valores límite biológicos para cetonas en orina. En este trabajo se ha desarrollado y validado un método para la determinación simultánea de tres cetonas en orina.



Comunicación presentada en las XII Jornadas de Análisis Instrumental. Expoquimia Barcelona 21-23 octubre 2008.

Resumen

Los trihalometanos son compuestos que se forman por reacción entre la materia orgánica del agua y el cloro que se añade para desinfectarla. Un colectivo que está expuesto, por vía inhalatoria o dérmica, a este tipo de compuestos son los usuarios y personal de mantenimiento de piscinas. En este trabajo se han desarrollado métodos para la determinación de estos compuestos, tanto en aire exhalado como en aire de interiores. Se han encontrado diferencias significativas en las concentraciones en aire exhalado antes y después de la exposición.



Comunicación presentada en el IX Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral Prevepxo '08.

Resumen

Dado que en la mayoría de las investigaciones de accidentes realizadas, una de las causas que más se repite es la falta de formación específica del trabajador, se estimó necesario conocer el tipo y grado de adecuación de las actividades formativas específicas impartidas en las empresas de nuestra Región de Murcia, con objeto de evaluar y analizar el grado de cumplimiento de la normativa vigente.

En el póster se intenta reflejar dicha situación con gráficos y datos explicativos.



Comunicación presentada en el IX Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral Prevepxo '08.

Resumen

Los vuelcos de tractor siguen siendo la principal causa de accidentes mortales en el sector agrario, a lo que debe unirse el desconocimiento del número real de vuelcos que se producen. El Instituto de Seguridad y Salud Laboral mantiene abierto un proyecto donde se recogen todos aquellos vuelcos de tractor que tiene lugar en la Región y causan lesiones a su conductor.

En este póster se presenta un resumen los resultados obtenidos desde su inicio en octubre de 2005 hasta diciembre de 2007: tipo de terreno, tipo de vuelco, edad del conductor, factor de riesgo, existencia o no de protección, etc.



ESTRÉS TÉRMICO EN EL TRABAJO / GOLPE DE CALOR

FICHAS DIVULGATIVAS. FD-01

¿Qué es el estrés térmico?

El estrés térmico es la carga global de calor del organismo que resulta de la combinación del calor generado al trabajar, del calor ambiental (temperatura del aire, humedad, velocidad del aire, radiación del sol o de otras superficies o fuentes de calor) y del tipo de ropa.

El riesgo de sufrir alteraciones en la salud para una persona expuesta a un ambiente caluroso depende, por tanto, de la producción de calor de su organismo como resultado de la actividad física y de las características del ambiente que le rodea, que condiciona el intercambio de calor entre el ambiente y su cuerpo.

El organismo dispone de mecanismos para regular su temperatura tales como el aumento del flujo sanguíneo y la evaporación del sudor. Sin embargo, el trabajo en ambientes calurosos puede hacer que el calor generado por el organismo no pueda ser emitido al ambiente por lo que se acumula en el interior del cuerpo aumentando el riesgo de sufrir trastornos tales como deshidratación, calambres, agotamiento por calor y golpe de calor o insolación, que puede conducir a la muerte.



Qué trabajos presentan mayores riesgos

En la Región de Murcia, el calor es un riesgo en trabajos al aire libre como en construcción, agricultura, excavaciones y asfaltado de carreteras, sobre todo cuando se realizan esfuerzos físicos y el ambiente es húmedo y caluroso.

También es un riesgo en otras actividades en interiores, tales como fundiciones, panaderías, lavanderías, cocinas industriales, etc. y durante trabajos de desamiantado u otras operaciones en las que sea necesario que los trabajadores lleven ropa semipermeable o impermeable y equipos de protección individual.

Si existe la posibilidad de que haya exposición a ambientes calurosos es necesario llevar a cabo una evaluación del riesgo por un especialista del servicio de prevención.

Factores de riesgo

Factores ambientales, son condiciones de trabajo que aumentan la probabilidad de que se produzcan efectos para la salud. Incluyen:

- Temperatura del aire.
- Humedad relativa.
- Calor radiante procedente del sol o de otras fuentes (por ejemplo hornos).
- Calor por conducción de fuentes tales como el suelo.
- Movimiento del aire.
- Carga de trabajo y duración.
- Ropa y equipos de protección personal.

Factores personales

- Mal estado físico.
- Falta de aclimatación.
- Edad.
- Estado de salud.
- Consumo de alcohol, drogas y cafeína.
- Ciertas medicaciones, que afecten a la retención de agua por el organismo o a otras respuestas fisiológicas al calor (consultar con el servicio médico si la medicación que se está tomando pueden afectar cuando se está trabajando en ambientes calurosos).
- Haber tenido enfermedades relacionadas con el calor.

Efectos de la exposición excesiva al calor

Se trata siempre de efectos agudos, es decir, se producen como consecuencia inmediata de la exposición.

Calambres. Aunque es la alteración menos severa puede ser la primera señal de que el organismo tiene problemas con el calor. Están causados por la pérdida excesiva de sal a través del sudor y sus síntomas son:

- Dolor muscular o espasmo.
- Sudoración excesiva.

Agotamiento por calor. Se presenta como consecuencia de la pérdida excesiva de agua y sal debido a la sudoración durante periodos prolongados de ejercicio físico y sus síntomas son:

- Respiración corta y rápida.
- Pulso rápido y débil.
- Sudoración, piel húmeda y pálida.
- Cambios de humor, irritabilidad o confusión.
- Calambres musculares.
- Dolor de cabeza y náuseas o vómitos.
- Debilidad, fatiga, mareos, vértigo o desmayo.

Golpe de calor o insolación. Es muy grave y debe tratarse como una emergencia médica. Se produce cuando los mecanismos de eliminación de calor están colapsados y fallan, con lo cual la sudoración se detiene y la temperatura interna del cuerpo comienza a subir. Sin asistencia médica la insolación puede ocasionar pérdida de conocimiento, daño cerebral irreversible y muerte. Sus síntomas son:

- Piel seca y caliente sin sudor.
- Aumento en la frecuencia respiratoria.
- Dolor de cabeza, náusea y vómitos.
- Confusión mental o pérdida de conocimiento.
- Convulsiones o ataques.
- Pulso irregular.
- Paro cardíaco.

El golpe de calor puede tener lugar rápidamente. La presencia de piel enrojecida, seca y sin ninguna evidencia de sudor es una de las señales más importantes del golpe de calor.

Pueden consultar la colección completa en www.carm.es/issl Tema: 'Publicaciones', apartado 'Fichas divulgativas'

Cómo reducir el riesgo

Controlar la temperatura en trabajos en interiores

- Modificando los procesos.
- Utilizando aire acondicionado o ventiladores.
- Usando barreras físicas para reducir la exposición al calor radiante.

Proporcionar ayuda mecánica, cuando sea posible, para reducir el esfuerzo físico

Controlar la duración de la exposición a ambientes calurosos

- Determinar ciclos adecuados de trabajo-descanso. Los periodos de descanso deben ser cortos y frecuentes. Disponer de áreas frescas, con sombra y buena ventilación para los periodos de descanso.
- Organizar las actividades de forma que los trabajos más pesados se lleven a cabo en las horas más frescas del día.

Aclimatar a los trabajadores para el desarrollo de actividades con temperaturas elevadas

- Este proceso permite que el cuerpo modifique sus propias funciones para soportar mejor el calor y para eliminar el exceso de manera más eficiente. En la mayoría de la gente la aclimatación tiene lugar entre 4 y 14 días, y puede conseguirse incrementando paulatinamente la duración de la exposición hasta alcanzar, en su caso, la totalidad de la jornada laboral.

Proporcionar entrenamiento a los trabajadores, especialmente a los nuevos, acerca de:

- Los riesgos asociados a los trabajos en ambientes calurosos.
- Cómo detectar los síntomas de trastornos relacionados con el calor (observarse a sí mismos y a los compañeros).
- Las prácticas de trabajo seguras (por ejemplo no trabajar aisladamente, que haya alguien cerca).
- Cómo actuar ante una emergencia.

Proporcionar agua fresca para evitar la deshidratación

- El trabajo en ambientes térmicamente agresivos produce sudoración abundante cuya evaporación ayuda a refrigerar el organismo, pero el agua perdida debe reemplazarse para que no se produzca deshidratación.
- Es necesario que los trabajadores dispongan de agua fresca para beber con frecuencia pequeñas cantidades (200-250 ml cada 15-20 minutos) durante y después del trabajo. No hay que esperar a tener sed para beber.

Ropa de trabajo

- Procurar que los trabajadores lleven ropa suelta, de tejidos frescos que traspiren -como algodón- y de colores claros. El uso de equipos de protección frente al calor para situaciones de inspección o mantenimiento en ambientes de calor intenso debe hacerse con supervisión de un experto. El uso de ropa protectora o equipos de protección de las vías respiratorias debido a la presencia de otros riesgos, amianto por ejemplo, puede aumentarse el riesgo debido al calor.

Vigilancia de la salud

- Después de poner en práctica todas las medidas de control posibles puede ser necesario vigilar la salud de los trabajadores expuestos a calor excesivo. Esto será imprescindible en los casos de exposiciones próximas a los límites máximos admitidos. Es conveniente realizar un reconocimiento médico previo y exhaustivo para las personas que se sometan a tales situaciones, que se repetirá periódicamente para garantizar que la aptitud inicial se mantiene en el tiempo.



Qué hacer ante una emergencia

➔ Ante los síntomas de calambres o agotamiento por calor:

- Mueva al trabajador a un lugar más fresco, recuéstelo y afloje sus ropas.
- Refrésquelo con una esponja o trapo húmedo y abaníquelo; no lo enfrie excesivamente, si el trabajador empieza a tiritar, pare.
- Si el trabajador está completamente consciente y sin náuseas, déle líquidos como zumos, gaseosas sin cafeína, bebidas isotónicas o agua con sal (una cucharadita de sal para medio litro de agua).

Seguir trabajando bajo tales circunstancias puede llevar a trastornos de mayor gravedad.

Si el trabajador ha experimentado calambres junto con otros síntomas como dolor de cabeza o debilidad, es preciso que reciba atención médica.

➔ Ante los síntomas de golpe de calor, avise por teléfono a los servicios de emergencias (112) y/o coordine el transporte inmediato a un centro de asistencia médica. Mientras tanto siga las mismas pautas que en el apartado anterior, es decir:

- Traslade inmediatamente al trabajador al lugar más fresco disponible y colóquelo de espaldas a menos que esté vomitando o con convulsiones, en este caso recuéstelo de lado.
- Afloje sus ropas y empápelas con agua fría, rocíe también su piel y abaníquelo.
- Déle líquidos si el trabajador está completamente consciente y sin náuseas.
- Transporte al paciente a un centro de asistencia médica y durante el trayecto continúe enfriándolo.



Región de Murcia



Instituto de Seguridad
y Salud Laboral



Laboratorio de Higiene Industrial

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS

Técnicas Analíticas

- Espectrofotometría de absorción atómica
- Cromatografía de gases/Espectrometría de masas
- Cromatografía de gases/FID
- Cromatografía de gases/Desorción térmica/Espacio de cabeza
- Cromatografía líquida (HPLC)
- Cromatografía iónica
- Microscopía óptica
- Gravimetría



Análisis de Muestras Ambientales

- Metales en filtros
- Cualitativo de vapores orgánicos
- Vapores orgánicos (tubos adsorbentes y muestreadores pasivos)
- Vapores orgánicos (ATD)
- Fibras de amianto (laboratorio homologado MT-HLA nº 14)
- Materia particulada



Análisis de Muestras Biológicas

- Metales en sangre/orina
- Vapores orgánicos en orina
- Metabolitos en orina



Participación en Controles de Calidad

- **Workplace Analysis Scheme for Proficiency (WASP)**
Hidrocarburos aromáticos en carbón activo y Tenax / Hidrocarburos clorados en carbón activo / Formaldehído en filtros / Metales en filtro
- **UK NEQAS for Clinical Chemistry**
Metales en sangre
- **G-EQUAS German External Quality Assessment Scheme**
Cetonas en orina
- **Programas interlaboratorio de control de calidad del INSHT (PICC)**
Metales en filtro/ Fibras de amianto/ Vapores orgánicos en carbón activo/ Metales en sangre y orina



Información

- **Laboratorio de Higiene Industrial del Instituto de Seguridad y Salud Laboral**
C/ Lorca, 70. 30120. El Palmar (Murcia)
Teléfono 968 365 500 - Fax 968 365 501
www.carm.es/issl

Precios públicos: Decreto 124/2004 y Orden de 23 de enero de 2009

SI EN EL
TRABAJO
SE ESTÁ MAL,
SE HARÁ
MAL

LA VIGILANCIA
DE LA SALUD
LABORAL
TAMBIÉN ES
PREVENCIÓN



SI EN EL
TRABAJO
SE ESTÁ BIEN,
SE HARÁ
BIEN

LOS RIESGOS
PSICOSOCIALES
TAMBIÉN SON
RIESGOS
LABORALES



Plan Regional de
Prevención
de Riesgos Laborales
2008-2012

www.carm.es/issl

